ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Reunidos en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Almoloya de Juárez que sita en Avenida Morelos sin número, Colonia Centro, Código Postal 50900, siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de noviembre del año dos mil trece, se encuentran reunidos los CC. Ingeniero Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Almoloya de Juárez y Presidente del Comité de Información, el Contador Público Víctor Esquivel Garduño Contralor Municipal de este H. Ayuntamiento, y Titular del Órgano de Control Interno del Comité de Información; el Contador Fiscal José Jesús Dávila Mondragón, Director de Planeación y Secretario Técnico del Comité de Información; miembros todos ellos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-	Lista de asistencia.
2.-	Lectura y aprobación del orden del día.
3.-	Entrega en versión pública de la información solicitada C. Alberto Luna Luna con el No. de folio 00008/ALMOJU/IP/2013.
4.-	Entrega en versión pública de la información solicitada C. Isabel Sandoval Sandoval con el No. de folio 00024/ALMOJU/IP/2013.
5.-	Entrega en versión pública de la información solicitada C. Alberto Luna Luna con el No. de folio 00030/ALMOJU/IP/2013.
6.-	Entrega en versión pública de la información solicitada C. Alberto Luna Luna con el No. de folio 00036/ALMOJU/IP/2013.
7.-	Entrega en versión pública de la información solicitada C. Jorge Ruzit Drazer! con el No. de folio 00040/ALMOJU/IP/2013.
8.-	Entrega en versión pública de la información solicitada C. Alberto Luna Luna con el No. de folio 00047/ALMOJU/IP/2013.
9.-	Entrega en versión pública de la información solicitada C. Alberto Luna Luna con el No. de folio 00042/ALMOJU/IP/2013.

10.-	Entrega de la información solicitada al C. Alberto Luna Luna con el No. de Folio 00014/ALMOJU/IP/2013.
11.-	Análisis del oficio No. PMAJ/DA/MNC/1630/2013 Declaratoria de inexistencia de información de las solicitudes 00050/ALMOJU/IP/2013 y 00051/ALMOJU/IP/2013.
12.-	Entrega de la información solicitada al Édgar Contreras Juárez con el No. de Folio 00034/ALMOJU/IP/2013.
13.-	Asuntos generales.
14.-	Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 en uso de la palabra el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, menciona que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez.

Dando seguimiento al punto No. 2 en uso de la palabra, el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón**, Secretario Técnico del Comité de Información, procede a dar lectura del orden del día a los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez, sometiendo a consideración el proyecto del orden del día, a lo cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 3 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giró el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/695/2013 al servidor público habilitado para la obtención de esta información, mismo que fue: C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, quien puede de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre la respuesta del oficio No. TM-XI-1143-2013 y copias simples que entrego el C. P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado que en base al artículo 2 fracción II, artículo 25 fracción I, II y III, artículo 28 y artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios contiene datos personales, se aprueba por unanimidad entregar en versión pública (testada) la nómina en la que se localizan los servidores públicos adscritos a la Presidencia Municipal del mes de diciembre de 2012, si la nómina se genera de manera mensual, o bien de la última quincena de diciembre de 2012, si la nómina se genera de manera quincenal, facturas de compras adquisiciones y contrataciones del ejercicio fiscal 2012, y facturas o bien cualquier otro documento que acredite el pago realizado por parte del sujeto obligado derivado de la contratación de personal externo así como de los despachos durante el 2012 (LOS DESPACHOS, BUFFET JURÍDICO LABORAL S.C., Y AL C.P. RAFAEL PADRÓN ÁLVAREZ al C. Alberto Luna Luna Vía SAIMEX.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 4 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giró el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/697/2013 al servidor público habilitado para la obtención de esta información, mismo que fue: C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, quien puede de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre la respuesta del oficio No. TM-XI-1144-2013 y copias simples que entrego el C. P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado que en base al artículo 2 fracción II, artículo 25 fracción I, II y III, artículo 28 y artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios contiene datos personales, se aprueba por unanimidad entregar en versión pública (testada) copia de la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo del año en curso al C. Isabel Sandoval Sandoval Vía SAIMEX.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 5 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giró el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/698/2013 al servidor público habilitado para la obtención de esta información, mismo que fue: C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, quien puede de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre la respuesta del oficio No. TM-XI-1138-2013 y copias simples que entrego el C. P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado que en base al artículo 2 fracción II, artículo 25 fracción I, II y III, artículo 28 y artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios contiene datos personales, se aprueba por unanimidad entregar en versión pública (testada) copia simple digitalizada a través del sistema electrónico SAIMEX de todos los cheques y sus pólizas expedidos por el Ayuntamiento del 01 al 15 de abril de 2013 al C. Alberto Luna Luna.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 6 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giraron oficios a los servidores públicos habilitados para la obtención de esta información, mismo que fue: el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/702/2013 al C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/703/2013 L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado Director General del Organismo del Agua (OPDAPAJ), y el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/704/2013 a la Sra. Adriana Margarita Bernal Benhumea Presidenta del DIF Municipal de Almoloya de Juárez quienes pueden de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre las respuestas y copias simples que entregaron el C. P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal respondió con el oficio No. TM-XI-1138-2013, el L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado Director General del Organismo del Agua (OPDAPAJ) respondió con el oficio No. OPDAPAJ/DG/RCEM/OF/350/2013, y la Sra. Adriana Margarita Bernal Benhumea Presidenta del DIF Municipal de Almoloya de Juárez respondió con el oficio No. TES/2013/088 , se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado que en base al artículo 2 fracción II, artículo 25 fracción I, II y III, artículo 28 y artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios contiene datos personales, se aprueba por unanimidad entregar en versión pública (testada) de la nómina completa que incluya a todos los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, al Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Almoloya de Juárez México (ODAPAJ); así como al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez (DIF), correspondiente a la

primera y segunda quincena del mes de mayo de 2013, al C. Alberto Luna Luna Vía SAIMEX.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 7 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giraron oficios a los servidores públicos habilitados para la obtención de esta información, mismo que fue: el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/706/2013 al C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/707/2013 al L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado Director General del Organismo del Agua (OPDAPAJ), y el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/708/2013 a la Sra. Adriana Margarita Bernal Benhumea Presidenta del DIF Municipal de Almoloya de Juárez quienes pueden de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre las respuestas y copias simples que entregaron el C. P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal respondió con el oficio No. TM-XI-1145-2013, el L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado Director General del Organismo del Agua (OPDAPAJ) respondió con el oficio No. OPDAPAJ/DG/RCEM/OF/352/2013 , y la Sra. Adriana Margarita Bernal Benhumea Presidenta del DIF Municipal de Almoloya de Juárez respondió con el oficio No.TES/2013/089, se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado que en base al artículo 2 fracción II, artículo 25 fracción I, II y III, artículo 28 y artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios contiene datos personales, se aprueba por unanimidad entregar en versión pública (testada) la nómina correspondiente a la primera quincena del mes de marzo del año en curso, de los servidores públicos adscritos al Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua

potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Almoloya de Juárez México (ODAPAJ), de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como al Sistema DIF Municipal de Almoloya de Juárez así como al Instituto de la Mujer al C. Jorge Ruzit Drazer! Vía SAIMEX.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 8 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giraron oficios a los servidores públicos habilitados para la obtención de esta información, mismo que fue: el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/710/2013 al C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal, el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/711/2013 al L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado Director General del Organismo del Agua (OPDAPAJ), y el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/712/2013 a la Sra. Adriana Margarita Bernal Benhumea Presidenta del DIF Municipal de Almoloya de Juárez quienes pueden de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre las respuestas y copias simples que entregaron el C. P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal respondió con el oficio No. TM-XI-1141-2013, el L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado Director General del Organismo del Agua (OPDAPAJ) respondió con el oficio No. OPDAPAJ/DG/RCEM/OF/351/2013, y la Sra. Adriana Margarita Bernal Benhumea Presidenta del DIF Municipal de Almoloya de Juárez respondió con el oficio No. TES/2013/090, se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado que en base al artículo 2 fracción II, artículo 25 fracción I, II y III, artículo 28 y artículo 49 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios contiene datos personales, se aprueba por unanimidad entregar en versión pública (testada) copia de la nómina del personal de Ayuntamiento, copia de la nómina del Organismo del Agua en caso de que se cuente de dicho organismo, copia de la nómina del organismo del DIF Municipal, copia de la nómina del Organismo del Instituto de la Mujer así como de cualquier otro organismo auxiliar que se tenga en su Ayuntamiento, la copia de las nóminas se solicita del periodo del 01 de enero al corte del mes de junio del presente año, copia de las pólizas emitidas por la Tesorería Municipal del 01 al 30 de abril del 2013, al C. Alberto Luna Luna Vía SAIMEX.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 9 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giró oficio No. PMAJ/DP/JJDM/719/2013 al servidor público habilitado para la obtención de esta información, mismo que fue: C. Mario Nieto de la Cruz Director de Administración quien puede de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre la respuesta del oficio No.PMAJ/DA/MNC/1595/2013 y copias simples que entrego C. Mario Nieto de la Cruz Director de Administración, se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado que en base al artículo 2 fracción II, artículo 25 fracción I, II y III, artículo 28 y artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios contiene datos personales, se aprueba por unanimidad entregar en versión pública (testada) del contrato así como el procedimiento hecho en la dirección de Administración para la contratación del Grupo K-PAZ de la Sierra en la celebración de la Expo-Feria 2013, al C. Alberto Luna Luna Vía SAIMEX.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto No. 10 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giró oficio No. PMAJ/DP/JJDM/718/2013 al servidor público habilitado para la obtención de esta información, mismo que fue: Arq. Alejandro Taurino Pérez Servín Director de Obras Públicas quien puede de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre la respuesta del oficio No. MAJ/DOP/ATPS/1140/2013 y copias simples que entrego Arq. Alejandro Taurino Pérez Servín Director de Obras Públicas, se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado que en base al artículo 2 fracción II, artículo y artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios contiene datos personales, se aprueba por unanimidad entregarla información que corresponde: Los anexos respectivos del acta entrega-recepción de la entidad AER-3 que corresponde a el área de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 01 de enero del 2013, al C. Alberto Luna Luna Vía SAIMEX.

Continuando con el punto No. 11 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información expone a los presentes el análisis del oficio No. PMAJ/DA/MNC/1630/2013, por medio del presente reciba por este medio el saludo de su servidor, al tiempo que me permito dar respuesta a sus oficios con No. PMAJ/DP/JJDM/690/2013 y PMAJ/DP/JJDM/693/2013, de fecha 23 de octubre del año en curso; en

la cual se solicita realizar la búsqueda exhaustiva para localizar los contratos MAJ/DA/CA/SG/ADQ-001-09 y MAJ/DA/CA/SG/ADQ-002-09.

Sobre lo anterior le informo que una vez efectuada la indagación para dichos documentos , NO fueron localizados ni en los archivos que obran en el Archivo Municipal (Adjunto copia del Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento), ni de los distintos procedimientos que fueron efectuados por la pasada Administración Pública Municipal, y en base a lo que informan en la Entrega Recepción , que obran en esta Dirección, por lo que le solicito de su amable apoyo como Titular del Comité de Información de este H. Ayuntamiento , a efecto de hacer lo conducente para declarar la inexistencia de tales contratos mencionados.

Sin otro particular por el momento y en espera de colaboración, le agradezco por su atención al presente, su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Almoloya de Juárez por Unanimidad considera la declaratoria de inexistencia de la información de los contratos MAJ/DA/CA/SG/ADQ-001-09 y MAJ/DA/CA/SG/ADQ-002-09 por lo que se refiere a la Fracción VIII del Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Continuando se procedió a desahogar el punto No. 12 del orden del día para lo cual el **C.F. José Jesús Dávila Mondragón,** Secretario Técnico del Comité de Información, comenta que se giraron oficios a los servidores públicos habilitados para la obtención de esta información, mismo que fue: el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/700/2013 al C. Rubén de Jesús Galván Director de Servicios Públicos, el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/699/2013 al C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal y el oficio No. PMAJ/DP/JJDM/701/2013 al C. Mario Nieto de la Cruz Director de Administración, quienes pueden de esta forma proporcionar la información al respecto.

Sobre las respuestas y copias simples que entregaron C. Rubén de Jesús Galván Director de Servicios Públicos respondió con el oficio No. PMAJ/DSP/RDJG/499/2013, el C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez Tesorero Municipal respondió con el oficio No. TM-XI-1148-2013 y el C. Mario Nieto de la Cruz Director de Administración respondió con el oficio No. PMAJ/DA/MNC/1597/2013 , se muestra a los integrantes de este Comité, una vez analizado, se aprueba por unanimidad entregarla información que corresponde: Las bitácoras mensuales de combustible asignados a cada una de las pipas de agua propiedad del ayuntamiento de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2013, el marco normativo mediante el cual establece el monto a pagar por el servicio de agua a través de pipas, el tramite que se debe seguir para obtener el servicio de agua a través de pipas y los recibos de ingresos que ha obtenido el municipio por concepto de derechos por el servicio de agua a través de pipas del primero de enero al treinta de abril del año dos mil trece, al C. Edgar Contreras Juárez Vía SAIMEX.

Dando seguimiento al punto No. 13 del orden del día el **C. F. José Jesús Dávila Mondragón** informa que no se registraron puntos de asuntos generales en cartera para esta sesión.

Siendo los puntos a considerar en la presente sesión de carácter extraordinaria, se dio por finalizada esta Segunda Sesión extraordinaria a las 12:30 hrs. firmando al calce y al margen para su debida constancia legal las hojas que integran esta Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria sumando hoja única de lista de asistencia, por todos los miembros del Comité de Transparencia de Almoloya de Juárez, con fundamento al artículo 14 fracción IV y artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ing. Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal Constitucional de
Almoloya de Juárez y Presidente del
Comité de Información

C.P. Víctor Esquivel Garduño
Contralor Municipal y Titular del Órgano
de Control Interno del Comité de Información

C.F. José Jesús Dávila Mondragón
Director de Planeación y Secretario
Técnico del Comité de Información

Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez y Suplente
del Presidente del Comité
de Información